



## Resolución de rescisión y de adjudicación de becas de colaboración por cese o renuncia de un/a becario/a

**Primero:** Con fecha 28 de febrero de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para el Centro de Atención Podológica (BDNS Identif 745364) de fecha 22 de febrero de 2024.

**Segundo:** Con fecha 18 de marzo de 2024, vista la propuesta de la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, el Vicerrector de Ciencias de la Salud dictó la resolución definitiva de concesión de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

**Tercero:** Con fecha 9 de mayo de 2024, el becario Miguel García Larrea ha renunciado con efectos del día 15 de mayo de 2024 a la beca de colaboración que le fue concedida en la convocatoria referida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

### SE RESUELVE:

Rescindir de la beca de colaboración de la citada convocatoria a Miguel García Larrea con efectos del día 15 de mayo de 2024.

Adjudicar la beca de colaboración al primer suplente del listado de suplentes de la mencionada convocatoria al que corresponda, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD

ALINO MARTÍNEZ MARCOS

ID. DOCUMENTO	0LfTsbU4Jz	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		10-05-2024 10:42:46	
 0LfTsbU4Jz			




**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	DÍAZ DOMINGUEZ, ADRIANA
NIF	***3428**
Puntuación:	4,51 puntos
Período disfrute	De 16/05/2024 al 31/03/2025 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00760CAPOD/422D/48001
Destino	Centro de Atención Podológica
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
CANIZALES LÓPEZ, NICHOLL	***1326**	3,90 puntos
EL BOUSSIKHANI, HAJAR	***0501**	3,80 puntos
RUIPÉREZ SÁNCHEZ, JAVIER	***1345**	3,44 puntos
REJÓN CORROCHANO, MARIO	***1991**	2,29 puntos

ID. DOCUMENTO	0Lf <sup>t</sup> sbU4Jz		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE		10-05-2024 10:42:46	
 0Lf <sup>t</sup> sbU4Jz			